

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

**10445** *Recurso de inconstitucionalidad nº 2703-2011, en relación con determinados preceptos de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.*

El Pleno Tribunal Constitucional, por providencia de 7 de junio actual, ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 2703-2011, promovido por el Parlamento de Canarias, contra la disposición transitoria octava y las disposiciones finales vigesimoséptima, vigesimoctava y trigésima de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.

Madrid, 7 de junio de 2011.—La Secretaria de Justicia del Pleno del Tribunal Constitucional, Herminia Palencia Guerra.